

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 20-24 de abril de 2009

Examen del comercio significativo de especímenes de especies incluidas en el Apéndice II

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POBLACIÓN DE
TURSIOPS ADUNCUS DE LAS ISLAS SALOMÓN

1. Este documento ha sido presentado por el representante regional de Oceanía*.
2. En su 23ª reunión (Ginebra, abril de 2008), el Comité de Fauna consideró una propuesta de Israel, para incluir la población del indo pacífico de *Tursiops aduncus* de las Islas Salomón en el examen del comercio significativo.
3. Tras las deliberaciones en el Comité, y considerando una serie de presentaciones, incluidas las del observador de las Islas Salomón, se retiró la propuesta.
4. El Comité alentó a las Islas Salomón a proseguir sus investigaciones sobre la situación de su población de esta especie y, en caso necesario, a someter una propuesta para recaudar financiación mediante el procedimiento enunciado en la Resolución Conf. 12.2. Además, invitó a las Islas Salomón a participar en dos reuniones previstas en 2008: una reunión de la UICN sobre la evaluación de la población, que se celebraría en la región de Oceanía, y una reunión sobre los dictámenes de extracción no perjudicial, que tendría lugar en México. El Comité alentó a los organizadores de la reunión sobre los dictámenes NDF a que invitasen a las Islas Salomón a participar y a hacer un estudio de caso de la población de *Tursiops aduncus* de las Islas Salomón. El Comité pidió también al representante de Oceanía que informase a la AC24 sobre las actividades realizadas entre la AC23 y la AC24, en relación con la población de *Tursiops aduncus* de las Islas Salomón.
5. Como se recomendó, los representantes de la Autoridad Administrativa y del Ministerio de Pesca y Recursos Marinos de las Islas Salomón participaron en el cursillo sobre evaluación de la población convocado por el Grupo de Especialistas en Cetáceos de la UICN y organizado por la Secretaría del Programa Regional del Medio Ambiente del Pacífico Sur (SPREP) en Apia, Samoa, en agosto de 2008.
6. La población de *Tursiops aduncas* de las Islas Salomón se presentó también como un estudio de caso en el Taller sobre dictámenes de extracción no perjudicial, celebrado en México, en noviembre de 2008. Los autores de este estudio de caso fueron la Presidencia del Grupo de Especialistas en Cetáceos de la CSE/UICN y un representante de la Autoridad Administrativa de las Islas Salomón.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

7. Al preparar el presente informe, el autor ha tomado en consideración el informe del taller de Apia y, en tanto que participante en el taller de México sobre los dictámenes NDF, las deliberaciones en este foro. Se trató de lograr asesoramiento general sobre esta cuestión de la Región de Oceanía y se solicitó información a la Autoridad Administrativa y al Ministerio de Pesca y Recursos Marinos de las Islas Salomón. La Autoridad Administrativa CITES ofreció una actualización de la situación actual.
8. El taller sobre evaluación de la población de Apia se centró en cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la conservación de las poblaciones de pequeños cetáceos, en particular, los delfines nariz de botella del indo pacífico. El taller consideró pormenorizadamente toda la información disponible sobre la especie, concentrándose particularmente en la población de las Islas Salomón, pero examinó también información relevante de otras poblaciones en la región, así como de las técnicas de evaluación de la población y los modelos de ordenación para especies similares en otros lugares. Se esperaba que el marco de evaluación desarrollado por el taller fuera útil como modelo no solo para el caso del delfín nariz de botella del indo pacífico de las Islas Salomón, sino para algunas poblaciones de pequeños cetáceos en otros lugares.
9. El taller abordó los objetivos y las opciones de la gestión para la evaluación de la población, examinó la biología y las poblaciones de *Tursiops*, evaluó los posibles efectos de las remociones de una población en el contexto de otros factores que repercuten en ellos, y examinó la cuestión de la separación de la población de la especie alrededor de las Islas Salomón.
10. En resumen, los participantes sacaron las siguientes conclusiones¹:

Es probable que las poblaciones de *T. aduncus* en las islas del Pacífico Sur sean pequeñas, es decir, unos pocos cientos, dadas las zonas restringidas de posible hábitat adecuado alrededor de la mayoría de las islas. Dados los modelos estándar de población aplicados internacionalmente, la población local de *T. aduncus* utilizada como fuente de animales para la exportación de las Islas Salomón tendría que ser al menos de 5.000 a 10.000 ejemplares para soportar el nivel permitido de exportaciones de 100 animales. El estado actual de los conocimientos sobre el delfín nariz de botella del indo pacífico en toda su área de distribución, así como la información sobre esta especie en las Islas Salomón revisada en el taller, sugieren que la abundancia en la zona en que se han realizado recientemente la captura de especímenes vivos está muy por debajo de los 5.000. En consecuencia, los esfuerzos de evaluación de la población en esta región deberían ampliarse sin demora. A tenor de las deliberaciones del taller, el grupo concluyó que los métodos más idóneos para evaluar la abundancia y definir poblaciones sería una combinación de análisis de marcado-recaptura de los datos de foto-identificación y de análisis genético.

11. El estudio de caso presentado en el taller sobre dictámenes NDF celebrado en México² se hizo eco de esta información y concluye:

"Un dictamen de extracción no perjudicial verosímil para justificar nuevas exportaciones requerirá un mayor número de datos de mejor calidad que los actualmente disponibles. Las principales categorías de los datos que se necesitan incluyen la estructura de la población, la abundancia actual, el índice de crecimiento de la población y las extracciones recientes o en curso ocasionadas por el hombre (tanto en capturas deliberadas como no deliberadas). Será necesario contar con asistencia técnica externa e inversiones financieras considerables para garantizar diseños de estudio rigurosos, procedimientos de acopio de datos y análisis. Tomará varios años compilar datos suficientes, completar los análisis, y realizar evaluaciones de población. Por ejemplo, se necesitará un mínimo de cuatro sesiones en el terreno durante dos años para generar una estimación de marcado-recaptura sólida de la abundancia para el delfín nariz de botella en las Islas Salomón."

¹ Reeves, R.R. and Brownell, R.L., Jr., (Editors). 2009. Report of the assessment workshop on Indo-Pacific bottlenose dolphins (*Tursiops aduncus*) with the Solomon Islands as a case study. Cetacean Specialist Group, Species Survival Commission, IUCN, Gland, Switzerland. 65 pp. Available from SPREP website: (<http://www.sprep.org>).

² Reeves, R.R. and Horokou, J. 2008. non-detriment finding for *Tursiops aduncus* in the Solomon Islands. (www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/TallerNDF/wg5.html)

12. Como se señala en el informe del taller de Apia, el *Solomon Island Dolphin Abundance Project* (SIDAP), para el que *T. aduncus* es una especie esencial, comprende reconocimientos realizados en los veranos de 2005, 2007 y 2008. Se propone que continúen hasta 2010.
13. La Autoridad Administrativa de las Islas Salomón informa de que una propuesta para iniciar un reconocimiento selectivo de *T. aduncus* ha recibido financiación del gobierno, pero que requiere apoyo técnico y financiero complementario. La Autoridad Administrativa propone llevar a cabo estos reconocimientos en breve.
14. El cupo de exportación anual actual para la especie de las Islas Salomón asciende a 100 animales. Ulteriormente a la deliberación de las exportaciones en la AC23 de abril de 2008, se han comunicado dos nuevas exportaciones, una de ocho animales en diciembre de 2008 y otra de 11 en enero de 2009, ambas destinadas a Filipinas. El número exportado en el año civil de 2008 fue de ocho animales y el número exportado desde abril de 2008 hasta la fecha actual es de 19 animales.
15. Se invita al Comité de Fauna a tomar nota de este resumen de actividades.